

MASTERKALID SOCIEDAD ANONIMA

ACTIVIDAD ECONOMICA

MASTERKALID S.A. fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima del cantón Guayaquil el 2 de enero del 2014, su actividad principal es venta al por mayor de computadoras y equipo periférico.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido emitidos con la autorización de la Administración y luego puestos en consideración de la Junta General de Socios que se realizó el 12 de abril del 2019, para su modificación y/o aprobación definitiva. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 fueron aprobados por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril del 2019.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de errores materiales ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de MASTERKALID S.A., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Con relación al 2018 cumplimos en manifestar que la compañía si registra transacciones comerciales.

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se han preparado bajo la hipótesis que la entidad seguirá operando.

EFFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS

Con relación al 2018 cumplimos en manifestar que la compañía ha cumplido con los pagos societarios y tributarios que dispone la Ley.

Hemos ajustado nuestro presupuesto anual, a fin de optimizar nuestra gestión y lograr el cumplimiento de metas este año.



CPA. José Chusan Banchon

Contador General